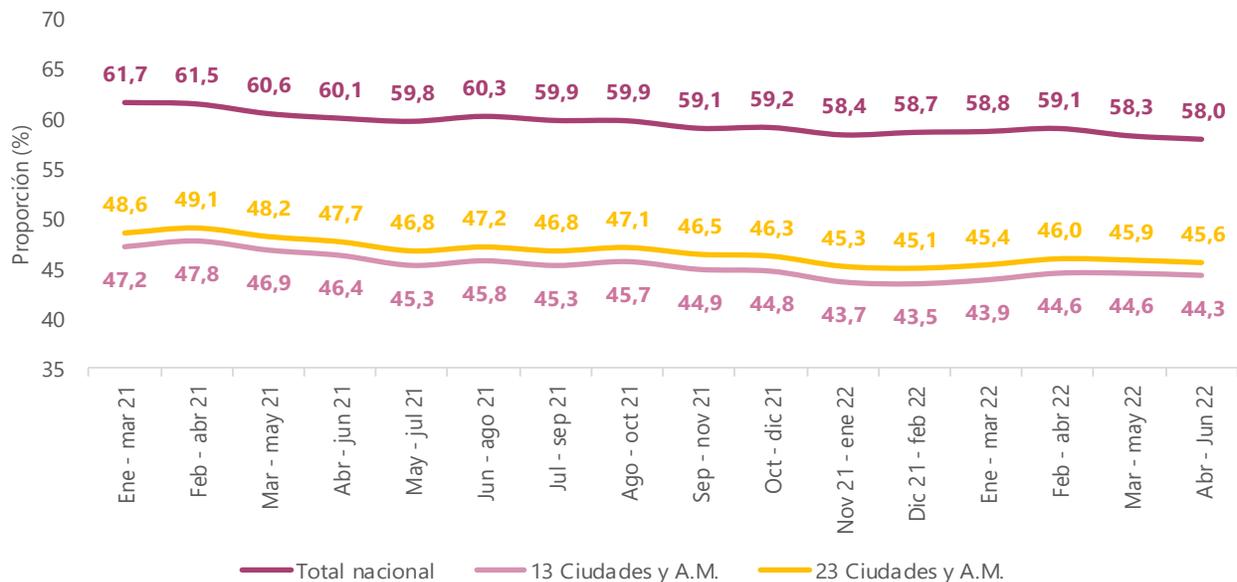


# Medición de empleo informal y seguridad social

## Trimestre abril - junio (2021-2022)

**Grafica 1. Proporción de población ocupada informal**  
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Serie trimestre móvil enero 2021 junio 2022



**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

**Nota:** Para los meses de enero, febrero, y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses. Este cambio genera modificaciones en desagregaciones poblacionales de los diferentes dominios geográficos publicados en los meses mencionados.

**A.M.:** Áreas metropolitanas.

- Introducción
- Medición del empleo informal trimestre abril - junio (2021-2022)
- Medición del empleo informal según tamaño de empresa
- Ficha metodológica
- Glosario

## **INTRODUCCIÓN<sup>(1)(2)</sup>**

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Otra de las mediciones que permite realizar la encuesta, se enmarca en la proporción de Informalidad Laboral; para esto, la definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) y de las recomendaciones del grupo de DELHI sobre las estadísticas del sector informal. En esta se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados Informales, por definición, todos los trabajadores sin remuneración y la categoría "Otro".

---

<sup>1</sup> Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018

<sup>2</sup> Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superiores al 5%.

## 1. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO (2021-2022).

### 1.1 Informalidad total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

Para el total nacional, en el trimestre abril – junio de 2022 la proporción de ocupados informales fue 58,0%, lo que significó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (60,1%). Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 44,3%, lo que representó una disminución de 2,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril – junio de 2021 (46,4%). Finalmente, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de informalidad se ubicó en 45,6% lo que significó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (47,7%).

**Tabla 1. Proporción de población ocupada informal  
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Trimestre abril – junio (2021-2022)**

Proporción de población ocupada informal			
Dominio	Abril - junio 2022	Abril - junio 2021	Diferencia
<b>Total nacional</b>	58,0	60,1	-2,1
<b>13 Ciudades y A.M.</b>	44,3	46,4	-2,0
<b>23 Ciudades y A.M.</b>	45,6	47,7	-2,1

**Fuente:** DANE, GEIH.

**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

**Nota:** Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente.

**A.M.:** Áreas metropolitanas.

## 1.2 Informalidad según sexo

Para el total nacional, la proporción de hombres informales en el trimestre abril – junio 2022 fue 60,0%, lo que significó una disminución de 2,6 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (62,7%). En el caso de las mujeres ocupadas informales fue de 55,1%, respecto al trimestre abril – junio de 2021 (56,2%).

Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre abril – junio de 2022 la proporción de hombres informales fue de 44,5%, para las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 46,0%, lo cual representó para cada caso una disminución de 3,2 respecto al mismo trimestre del año anterior.

**Tabla 2. Proporción de población ocupada informal según sexo**  
**Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Trimestre abril – junio (2021-2022)**

Proporción de población ocupada informal según sexo				
Dominio	Sexo	Abril - junio 2022	Abril - junio 2021	Diferencia
Total nacional	Hombres	60,0	62,7	-2,6
	Mujeres	55,1	56,2	-1,1
13 Ciudades y A.M.	Hombres	44,5	47,6	-3,2
	Mujeres	44,2	44,7	-0,5
23 Ciudades y A.M.	Hombres	46,0	49,2	-3,2
	Mujeres	45,2	45,8	-0,6

**Fuente:** DANE, GEIH.

**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

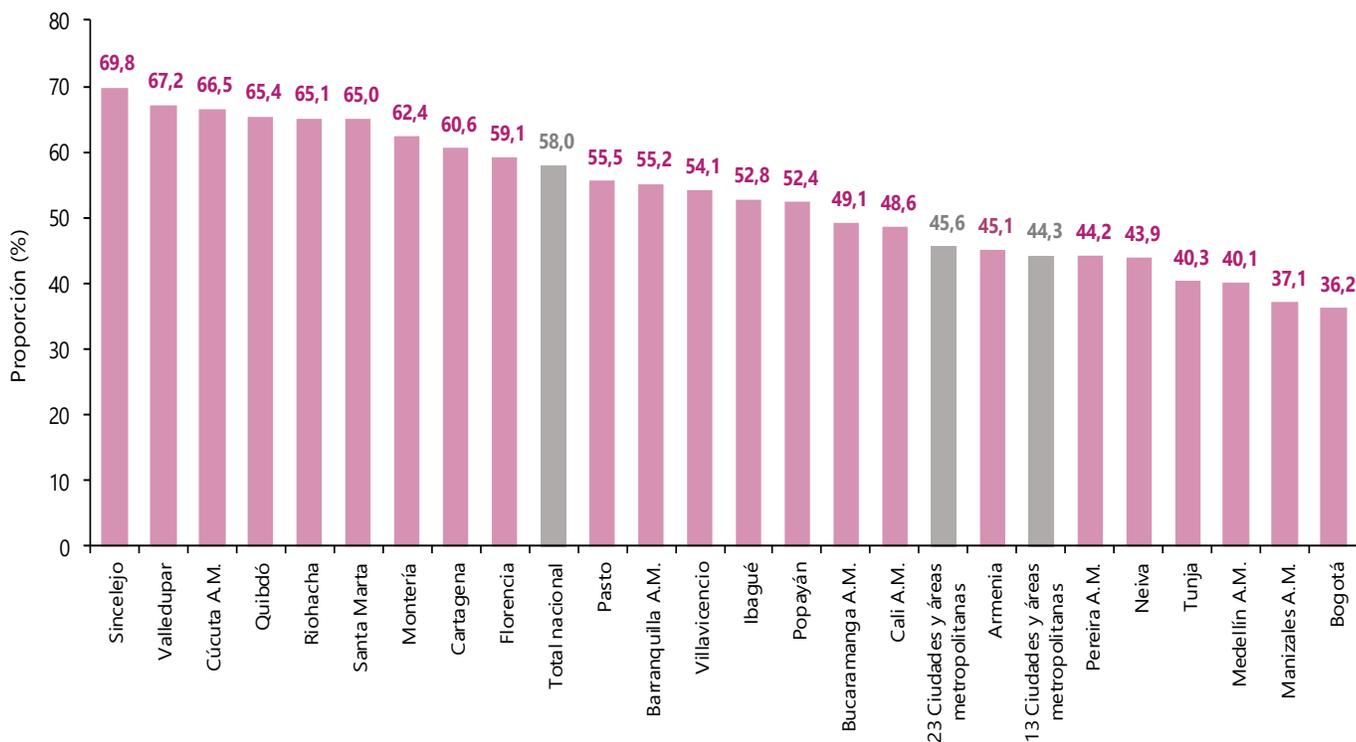
**Nota:** Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente.

**A.M.:** Áreas metropolitanas.

### 1.3 Informalidad por ciudades

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (69,8%), Valledupar (67,2%) y Cúcuta A.M. (66,5%). Entre tanto, las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C. (36,2%), Manizales A.M. (37,1%) y Medellín A.M. (40,1%).

**Gráfico 2. Proporción de la población ocupada informal según ciudades  
23 ciudades y áreas metropolitanas  
Trimestre abril - junio 2022**



**Fuente:** DANE, GEIH.

**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

**A.M.:** Áreas metropolitanas.

## 2. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA TRIMESTRE ABRIL - JUNIO (2021-2022)

### 2.1 Informalidad por tamaño de empresa total nacional

En el total nacional, para el trimestre abril - junio de 2022 el 85,3% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresa pequeña, empresa mediana y empresa grande las proporciones fueron de 24,8%, 8,7%, y 5,7% respectivamente.

**Tabla 3. Proporción de población ocupada informal según tamaño de empresa donde trabaja. Total nacional Trimestre abril - junio (2021-2022)**

Proporción de población ocupada informal por tamaño de empresa			
Total nacional	Abril - junio 2022	Abril - junio 2021	Diferencia
Microempresa	85,3	84,2	1,1
Empresa pequeña	24,8	23,0	1,8
Empresa mediana	8,7	12,0	-3,3
Empresa grande	5,7	8,8	-3,1

**Fuente:** DANE, GEIH.

**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

**Nota:** Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente.

**A.M.:** Áreas metropolitanas.

**Nota:** La clasificación de tamaño de empresa depende de la cantidad de personas que laboran en esta. Microempresa (hasta 10 trabajadores), empresa pequeña (de 11 hasta 50 trabajadores), empresa mediana (de 51 hasta 200 trabajadores) y empresas grandes (más de 200 trabajadores).

## FICHA METODOLÓGICA

### Gran Encuesta Integrada de Hogares

**Objetivo General:** proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

**Cobertura:** total veinticuatro ciudades y áreas metropolitanas que comprenden:

#### 24 Ciudades y Áreas Metropolitanas

Bogotá D.C.	Villavicencio
Medellín - Valle de Aburrá <sup>^</sup>	Tunja *
Cali - Yumbo	Florencia*
Barranquilla - Soledad	Popayán*
Bucaramanga - Girón Piedecuesta, Floridablanca	Valledupar*
Manizales - Villa María	Quibdó*
Pasto	Neiva*
Pereira - Dos Quebradas y la Virginia	Riohacha*
Cúcuta, Villas del Rosario, Los Patios y El Zulia	Santa Marta*
Ibagué	Armenia*
Montería	Sincelejo*
Cartagena	San Andrés*

<sup>^</sup>Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Girardota, Copacabana y Barbosa

\*11 nuevas ciudades

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali – Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga – Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales – Villa María, Pasto, Pereira – Dos quebradas y La Virginia, Cúcuta – Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

**Tipo de investigación:** encuesta por muestreo.

**Tipo de muestra:** probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y multietápica.

**Unidad Observación:** hogar particular.

**Principales indicadores que se pueden obtener:**

**Proporción de informalidad (PI):** es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

## GLOSARIO<sup>3</sup>

**Área metropolitana:** se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

**Seguridad Social:** incluye salud y pensión.

**Régimen especial:** son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPELROL y Universidades Públicas.

**Régimen Contributivo (EPS):** es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo con la Ley 100 de 1993 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

**Régimen Subsidiado (EPS-S):** régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

**Población total (PT):** se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

**Población en edad de trabajar (PET):** está constituida por las personas de 15 años y más.

**Fuerza laboral (FL):** son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

---

<sup>3</sup> Los conceptos fueron adaptados de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

**Ocupados (O):** son las personas que durante el periodo de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

**Ocupados informales (OI):** Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentran registradas ante la cámara de comercio;
2. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;
3. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
4. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentra registrada ante cámara y comercio;
5. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;
6. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
7. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que se encuentra registradas ante cámara y comercio, pero no han realizado la renovación del registro mercantil, que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos y que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
8. Los empleados particulares y los obreros que no cuentan con cotización a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató;
9. Los trabajadores familiares sin remuneración;
10. Los trabajadores Otro;
11. Se excluye a las entidades de gobierno y Organizaciones sin fines de lucro.



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo  
**[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-  
Bogotá D.C., Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)